



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05805979
EXP. N°	03785553



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 220-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena solicita como Presidente de la Comisión de Desarrollo social el uso de la palabra en la estación de orden del día conjuntamente con su equipo técnico, a fin de que puedan exponer el Dictamen sobre el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana -2023.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación en la Estación de Orden del Día del Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y su equipo técnico a fin de que expongan el Dictamen sobre el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana -2023.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la participación del Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y su equipo técnico en la Estación de Orden del Día a fin de que expongan el Dictamen sobre el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana -2023.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Natingi Marcia Laura Huamán
SECRETARIA EJECUTIVA